GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

tiempos modernos
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO DOCENTE: IES TIEMPOS MODERNOS
CÓDIGO DE CENTRO: 50010511 | **LOCALIDAD:** Zaragoza
CONVOCATORIA: Pruebas de Obtención Directa de Títulos de FP (Año 2026)

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES

Pruebas para la Obtención Directa de los Títulos de Técnico y Técnico Superior de FP (2026)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados decimotercero y decimocuarto de la **Orden ECU/1145/2026, de 21 de julio**, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2026 (BOA nº 151, de 6 de agosto de 2026), la Comisión de Evaluación hace públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados a las pruebas.

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

CÓDIGO DEL CICLO: IFC301

RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS

DNI / NIE / PASAPORTE	CÓDIGO Y MÓDULO PROFESIONAL	CALIFICACIÓN (1)
****7805*	0374- Administración de Sistemas Operativos	1
****7805*	0375- Servicios de Red e Internet	NP (No Presentado)
****7805*	0376-Implantación de aplicaciones web	NP (No Presentado)
****7805*	0377-Administración de Sistemas Gestores de Bases de datos	NP (No Presentado)

(1) Las calificaciones se expresan numéricamente en una escala de 1 a 10 sin decimales, o mediante las claves: **CV (Convalidado), EX (Exento), NP (No Presentado).**

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

1. **Plazo de presentación de reclamaciones:** Las personas interesadas dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente listado (hasta el 19 de noviembre de 2026) para solicitar la revisión de las calificaciones.

2. **Lugar y forma de presentación:** La solicitud de revisión deberá presentarse por escrito en la Secretaría del centro docente dirigida a la Presidencia de la Comisión de Evaluación, especificando razonadamente los motivos de la reclamación y los ejercicios o partes de la prueba objeto de revisión.
3. **Resolución de reclamaciones:** La Comisión de Evaluación resolverá las reclamaciones presentadas en el plazo máximo de dos días hábiles en sesión extraordinaria. La resolución será motivada y notificada por escrito al interesado/a.
4. **Recursos posteriores:** Contra la resolución de la Comisión de Evaluación, en caso de disconformidad, la persona interesada podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades correspondiente en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2026.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN